

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires u organismo que determine correspondiente, informe por escrito los puntos que a continuación se detallan, sobre el episodio que tuvo lugar el día 28 de agosto en un centro cultural de la ciudad de La Plata, en el que el joven Rafael Cobo resultó herido de bala:

- 1) Informe tipo de análisis psicofísicos por los que atraviesan los aspirantes de la Policía Local. Asimismo, indique cantidad de postulantes que no han superado esta instancia, desde que la creación de esta fuerza a la fecha.
- 2) Indique si el agente Juan Gabriel Cabañas, se encontraba en servicio al momento del episodio. De ser así, informe tareas que estaba cumpliendo en el centro cultural.
- 3) Comunique si el agente mencionado, utilizó su arma reglamentaria en el hecho que motiva la presente requisitoria. De ser así, tenga a bien informar si existe una resolución o disposición interna que prohíba el uso y/o portación de la misma, cuando el efectivo se encontrare fuera de servicio.
- 4) Explícite la situación administrativa en la que se encuentran los dos agentes involucrados. Asimismo, tenga bien remitir copia de los expedientes generados al respecto.
- 5) Indique si el Ministerio de Seguridad bonaerense tiene pensado modificar la preparación y/o evaluación que reciben los aspirantes a ingresar a la Policía Local, en función del acontecimiento descrito en la presente iniciativa.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. MAURICIO ALESSANDRO
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Rafael Eduardo Cobo, estudiante de Psicología de 27 años de edad, oriundo de la de Tandil, quien desde hace 8 años vive en la capital de la Provincia, el viernes 28 de agosto aceptó ir a una fiesta en un centro cultural platense. Alrededor de las tres de la mañana, dentro del local bailable una pareja que, por circunstancias que no están claras, comenzaron una acalorada discusión.

Discutiendo se retiraron del lugar, sin embargo, minutos mas tarde, la mujer reingresó al lugar. Su pareja intentó hacer lo mismo pero personal de seguridad del lugar se lo impidió. Imposibilitado de reingresar a la fiesta, se dirigió a su auto y regresó con una pistola con la que efectuó varios disparos "al aire".

Desafortunadamente, una de las balas impactó en el abdomen de Rafael afectándole gravemente el hígado y un pulmón por lo que tuvo que ser trasladado de urgencia al Hospital San Martín donde fue intervenido quirúrgicamente.

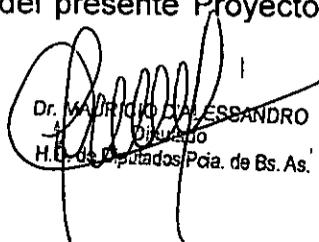
Por el hecho fue detenido Julián Gabriel Cabañas, quien resultó ser efectivo de la Policía Local de La Plata, que se encontraba con su mujer, también de la fuerza policial.

La Policía Local, creada para ser de proximidad, debe transmitir eficiencia profesional y ser operativa garantizando un eficaz accionar. El concepto de seguridad como elemento básico para mejorar la calidad de vida de una sociedad democrática, requiere la consideración y resolución de una serie de problemáticas complejas.

Un hecho de estas características genera profundo dolor y desconfianza en toda la comunidad, por ello es fundamental reclamar y exigir a las instituciones y organismos de contralor que situaciones como estas no se repitan.

La sociedad debe creer en las instituciones que conforman el entramado social, pero para ello, deben volverse eficientes y dar respuestas certeras ante las problemáticas que la aquejan.

Por lo expuesto, exigiendo al Ministerio de Seguridad de la Provincia llevar a cabo las medidas necesarias que permitan evitar casos de estas características, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.



Dr. MAURICIO DI ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.